

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 22 NOV. 1995

VISTO:

El expediente nº 00352-UNPA-96; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación de planes de capacitación para docentes con título superior no universitario que se encuentran ejerciendo la docencia en esta Universidad;

Que estos docentes provienen en muchos casos de los Centros de Estudios Terciarios que fueron la base de creación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que la Ley de Educación Superior 24521 establece en su artículo 36º: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario";

Que se consideró necesario realizar planes especiales para otorgar títulos de profesorados con validez universitaria a los docentes que teniendo título superior no universitario se encuentran trabajando en distintas área disciplinarias ;

Que se analizaron los respectivos antecedentes de los docentes tomando en cuenta especialmente la formación académica de cada uno de ellos a partir de sus certificados analíticos;

Que por Resolución 418/95 del Rector se designa una comisión coordinadora del Programa de Capacitación para docentes con título superior no universitario integrados por docentes de todas las Unidades Académicas y Rectorado y especialistas en cada área con el objeto de coordinar la definición de contenidos curriculares y académicos;

Que de acuerdo al análisis realizado sobre los antecedentes de los potenciales cursantes y el perfil docente requerido para el nivel universitario se ha realizado la propuesta pertinente;

Que por Resolución 093/95 del Consejo Superior se aprueba el Programa de Capacitación para docentes de la Universidad que se encontraban en la situación mencionada;

Que se hace necesario aprobar el plan de estudios y contenidos mínimos de la carrera Profesorado en Artes Visuales;

Que dicho plan fue analizado por una Comisión Ad-Hoc conformada al efecto;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente, en cumplimiento a la solicitado por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación;

Que la Comisión de Formación de Grado, Concursos y Evaluación de Consejo Superior recomienda aprobar el proyecto de resolución de la carrera Profesorado en Artes Visuales, el plan de estudios, carga horaria, contenidos mínimos, alcances del título, perfil profesional, etc. y se anexa la nómina de alumnos para los cuales queda limitada la aprobación de este plan;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE :**

ARTICULO 1º: APROBAR el plan de estudios, carga horaria y contenidos mínimos de la carrera Profesorado en Artes Visuales del Programa de Capacitación para docentes de la Universidad con título superior no universitario, que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: ESTABLECER el título de Profesor en Artes Visuales determinando los alcances del título y perfil profesional que como Anexo II forma parte de la presente.

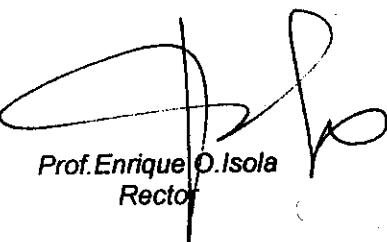
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

ARTICULO 3º: ESTABLECER que la aprobación del plan al que se refiere la presente queda limitada a los alumnos que se encuentran dentro del Programa de Capacitación para docentes con título superior no universitario y cuya nómina se especifica en el Anexo III que forma parte de la presente.

ARTICULO 4º: ELEVAR a través de Secretaría General Académica al Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

ARTICULO 5º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.


Adela Muñoz
a/c Secretaría Consejo Superior


Prof. Enrique O. Isola
Rector

RESOLUCION

Nro.

137

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

ANEXO I

Profesorado en Artes Visuales.

Plan de Estudios

Módulo I: Problemática Universitaria.....160 hs.

Seminario de Política y Organización Universitaria.
Seminario de Evaluación de la Calidad Universitaria.
Seminario de Docencia del Nivel Superior.
Seminario de Gestión Universitaria.

Módulo II: Metodología de las Actividades Estético Expresivas.....160 hs.

Módulo III: Actualización en la Disciplina.....160 hs.

Seminario de Expresión, Comunicación y Juego.
Seminario de Lenguajes Artísticos y Posmodernidad.
Seminario de Arte y Sociedad.

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

Contenidos Mínimos:

Módulo I: Problemática Universitaria.

Seminario de Política y Organización Universitaria:

- Delimitación del campo de estudio.
- La política universitaria en el marco de las políticas públicas.
- Distintos enfoques sobre la organización universitaria.
- Modelos organizacionales y función de las universidades.
- Ley de Educación Superior.

Seminario de Evaluación de la Calidad Universitaria:

La transformación de la educación superior: El contexto global. La triple crisis de los sistemas universitarios latinoamericanos. Las respuestas a la crisis en los distintos países.

La transformación del sistema universitario argentino: La evolución del sistema universitario argentino. Las principales iniciativas de la Secretaría de Políticas Universitarias. Los cambios en las universidades argentinas. La Ley de Educación Superior. Las posiciones de los principales actores frente a los cambios.

La evaluación y la acreditación universitarias en la Argentina: Antecedentes y principales experiencias. El proceso de la evaluación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Las funciones de la CONEAU.

Seminario de Docencia del Nivel Superior:

Aproximación a la problemática curricular del nivel. Algunos desarrollos contemporáneos. Modelos políticos de currícula. Contenido y estructura del currículo. Funciones sociales de los programas. La investigación sobre el diseño de la currícula. Evaluación de programas educativos. La práctica docentes en la universidad como objeto de análisis. Organización y enseñanza: interrelaciones. Docencia e investigación en el nivel superior.

Gestión Universitaria:

Contextos actuales: Problemáticas generales contemporáneas. Nuevas perspectivas. El lugar de la educación superior.

Las Organizaciones: Características y estructura en la actualidad. Comportamiento organizativo. Liderazgo y poder. Organización universitaria. Gobierno. Ministerio.

La Gestión: Rigideces y flexibilidades. Control de gestión. La gestión de recursos humanos. La información. El tema de la calidad. La relación con el planeamiento y la evaluación. Gestión por programas: diseño de proyectos, presupuestación.

El Sistema de Educación Superior: La ley 24521. Los estatutos universitarios. Ingreso, permanencia, egreso. El currículum junto a la investigación. Carrera docentes. Financiamiento. Modelos comparados.

Módulo II: Metodología de las Actividades Estético Expresivas.

Las llamadas "materias especiales" y su inserción en el jardín de infantes y la escuela primaria. La problemática de la multi-inter-trans disciplinariedad. La definición de área. Ejes comunes.

Aspectos socioculturales de la estética y del valor estético. Organización de informaciones, significados, representaciones. La sensopercepción en la adquisición de las nociones espacio y tiempo. Elementos estructurantes: movimiento y ritmo. Propuestas vivenciales.

Problemática de la sensopercepción en la adquisición de las nociones de espacio y tiempo. Elementos estructurantes: movimiento-ritmo. Organización de informaciones, significado, representaciones, valoración. Los lenguajes artísticos. El conocimiento: el pensamiento científico, el pensamiento en el arte. Introducción a la Historia del Arte. Arte y sociedad: reflejo en el arte de los principales períodos históricos. El arte actual. Panorama de la educación estética-educación artística: la educación musical, la educación plástica, el movimiento y la danza.

**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL**

Módulo III: Actualización en la Disciplina.

Seminario de Expresión, Comunicación y Juego:

Juego y creatividad. El obstáculo y la solución creativa. Hábitos restrictivos en el proceso de crear. Leyes del juego. Mitos y juegos. Sus relaciones.

Seminario de Lenguajes Artísticos y Posmodernidad:

La modernidad y su enfrentamiento con el academicismo:

Modernidad y tradición.

La obra única el poder económico y el circuito comercial.

El pensamiento fragmentado en la posmodernidad:

Papel protagonista de las masas. El consumo de imágenes.

La fractura de las unidades.

Todo vale. Pluralidad, dispersión e inmediatez.

La falta de fe en la razón:

Las reacciones históricas.

La cultura mediada por la tecnología. La reproductividad de la obra.

Arte para trepar, simulacro y escepticismo.

Seminario de Arte y Sociedad:

Producciones artísticas visuales y análisis del sentido según el marco cultural en el que surgieron. expresiones populares y tradicionales. Modos de producción en la actualidad.

Hacia una producción artística interdisciplinaria generadora de formas propias según contexto socio-cultural en el que se produzca.

**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL**

ANEXO II

Nombre de la Carrera: Profesorado en Artes Visuales.

Título: Profesor en Artes Visuales.

Nivel: Grado Universitario.

Requisitos de ingreso a la carrera:

Docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con título Docente en el área otorgado por instituciones de educación superior no universitaria, incluidos en el Anexo II de la Resolución nº 093/95.

Duración: 2 años.

Cantidad de Módulos: 3 (tres)

Total carga horaria: 480 hs. (240 hs. presenciales).

Perfil: El graduado deberá poseer:

- Conocimiento de los fundamentos teóricos de educación universitaria en sus diversas dimensiones.
- Conocimiento de la disciplina en sus áreas temáticas y metodológicas.
- Capacidad crítica y metodológica para el análisis e investigación en el área.
- Actitud reflexiva y crítica en su accionar profesional.

Alcances:

Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje en el área de Artes Visuales en los niveles medio y superior.

Asesorar en lo referente a la metodología de la enseñanza de Artes Visuales.

Acreditación:

Módulo I: PROBLEMATICA UNIVERSITARIA.

Todos los seminarios deberán aprobarse con un trabajo final.

Módulo II: METODOLOGIA DE LAS ACTIVIDADES ESTETICO-EXPRESIVAS

Se deberá aprobar un informe final del trabajo, cuyas características serán definidas por el profesor responsable del módulo.

Módulo III: ACTUALIZACION EN LA DISCIPLINA.

Se deberá asistir a todos los seminarios o cursos previstos, cada uno de los cuales será aprobado mediante un trabajo final escrito, según la modalidad que estipule cada dictante.

La evaluación es individual.

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

ANEXO III

Profesorado en Artes Visuales

ARIAS, SUSANA BEATRIZ
MURAZBAL, BETTINA